

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2016-00363-00

Armenia Quindío, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisado el sistema de depósitos judiciales se observa que existe aún pendiente de autorizar el pago de un depósito judicial del 15 de julio de 2021, por valor de \$754.289 -deposito 454010000573832-, correspondiente a descuentos hechos al demandado GUSTAVO ROJAS ARROYAVE, por parte de la FIDUPREVISORA, y teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación, y que dichos dineros procedentes de su pensión, no fueron objeto de remanentes, se ordena la entrega de los mismos al demandado antes referido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.

<p>JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA – QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No. 186 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021</p> <p>BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Código de verificación: **d9fe901827f03702910ae20c775a3e9e08ecfdad5f60259bf3e9f251442b0258**

Documento generado en 04/11/2021 09:25:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>